



POSADAS, 1 0 0CT 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000712/2023 (4 cuerpos) - CP. Silvia Elena BORTOLUZZI - Presidenta SMAUNAM - Solicita Convocatoria a Elecciones de Presidente, Vicepresidente y Consejeros Docentes, No Docentes y Jubilados, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 017/2023 se convoca a elecciones para elegir Presidente, Vicepresidente y Consejeros Docentes, Nodocentes y Jubilados del Consejo de Administración del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.); y por Ordenanza Nº 039/2023 se aprueba el Cronograma Electoral para las mismas.

QUE, el Estatuto del S.M.A.U.Na.M, aprobado por Ordenanza Nº 078/15, prevé en su Artículo 10º, que los Consejeros miembros del Consejo de Administración, así como también el Presidente y Vicepresidente de dicho cuerpo colegiado, duraran en su mandato 4 años.

QUE, finalizado el proceso electoral, y habiéndose cumplimentado con todos los pasos establecidos en la reglamentación vigente, la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Misiones emite la Resolución CUDAP: RESO_JE-S01:000008/2023 por la cual proclama como integrantes del Consejo de Administración del S.M.A.U.Na.M. en los cargos contemplados en el Artículo 10º del Estatuto de la mencionada entidad.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **017/2023**, sugiriendo: "Aprobar la Resolución de la Junta Electoral Nº 08/23 y designar a partir del 1 de Noviembre de 2023, a los integrantes del Consejo de Administración del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M), en los cargos contemplados en el Artículo Nº 10 de la Ordenanza Nº 078/15, a las personas que se detallan en el Anexo I de la misma".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 04 de octubre de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución de la Junta Electoral CUDAP: RESO_JE-S01:0000008/2023 y designar a partir del 1º de Noviembre de 2023,



9

127/23





...//como integrantes del Consejo de Administración del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.) en los cargos contemplados en el Artículo 10º del Estatuto - Ordenanza Nº 078/15, a las personas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

haa

Ing. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Sergio E. KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

